

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 5.593/2014

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Cordoba), hace saber:

Que por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2014, fue aprobado provisionalmente el expediente de modificación de créditos número 20/2014 por créditos extraordinarios en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 140, de fecha 22 de julio pasado, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente.

Todo ello y de conformidad con el artículo 177.2 del Real De-

creto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación íntegra:

1. CREDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
122.2210.22666	Plan de Formación continua unitario	7.000,00 €
TOTAL		7.000,00 €

FINANCIACION: Baja en la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
122.1110.12001	Sueldo Grupo A2 Funcionarios	7.000,00 €
TOTAL		7.000,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 11 de agosto de 2014. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.